



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2000
Español
Original: inglés

Séptima Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América

Nueva York, 22 a 26 de enero de 2001

Tema 7 a) del programa provisional*

Informes sobre los resultados alcanzados por la agrimensura y la cartografía en el abordaje de cuestiones nacionales, subregionales, regionales y mundiales, incluidas cuestiones de política e institucionales

Aspectos económicos de la evolución de la infraestructura nacional de datos geospaciales

Documento presentado por la Secretaría**

En la resolución 6 de la Decimoquinta Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, celebrada en Kuala Lumpur en abril de 2000, se reconoció que en los programas de futuras conferencias cartográficas regionales de las Naciones Unidas sería necesario prestar atención a los aspectos económicos de la agrimensura y la cartografía nacionales modernos, la infraestructura nacional de datos geospaciales y la administración de tierras.

En respuesta parcial a la resolución 6, el presente documento se circunscribe a los aspectos económicos del suministro de datos fundamentales en el contexto de la evolución de la infraestructura nacional de datos geospaciales. Estas cuestiones se relacionan con la necesidad de que los funcionarios de los organismos nacionales de cartografía comuniquen la pertinencia y la importancia relativa de su nueva misión a las burocracias centrales que no comprenden el lenguaje de la tecnología, pero probablemente sí comprendan el lenguaje de la economía. El éxito de esta comunicación determinará, en gran medida, si dichos funcionarios podrán recibir la financiación sostenida para la necesaria reestructuración de sus organizaciones, a fin de garantizar su utilidad en un mundo caracterizado por la diversificación de productos y la orientación hacia el cliente.

El tema se presenta en dos partes. Sobre la base de los resultados de la reunión del grupo especial de expertos de la Comisión Económica para África que se celebró del 6 al 10 de noviembre de 2000 en Addis Abeba a fin de examinar la futura orienta-

* E/CONF.93/1.

** Preparado por Richard Groot, Profesor de Gestión e Infraestructura Geoinformática del Instituto Internacional de Levantamientos Aeroespaciales y Ciencias de la Tierra.

ción de las actividades de geoinformación en África, y que incluyó una reunión de un grupo de trabajo sobre los aspectos económicos de la geoinformación, en el documento se presentan primero, en términos económicos, algunas cuestiones que interesan a los organismos nacionales de cartografía.

En la segunda parte figura un ejemplo del tipo de análisis económico que podría mejorar las comunicaciones entre los organismos nacionales de cartografía y las burocracias centrales.

En esa sección se parte del supuesto de que los gobiernos persiguen los siguientes objetivos estratégicos con respecto a la información geoespacial generada por los organismos nacionales de cartografía:

- Para sus propios fines, es decir, para gobernar, deben tener un acceso ilimitado y efectivo a los datos fundamentales nacionales;
- La sociedad debería tener el acceso más “libre” posible, aunque no “gratuito”, a los productos y servicios de los organismos cartográficos nacionales, porque con ello aumentan los efectos externos positivos para la sociedad en su conjunto;
- Los productos y servicios de los organismos nacionales de cartografía deberían independizarse, de una manera ordenada, de los subsidios gubernamentales.

En el artículo se afirma que las restricciones impuestas por esos objetivos hacen que el entorno regulatorio de los servicios públicos (en las democracias parlamentarias) sea incompatible con los criterios de eficiencia económica que deben regir la determinación de precios y la distribución de los productos y servicios de los organismos nacionales de cartografía.

Puesto que los organismos nacionales de cartografía son monopolios naturales, los argumentos están basados en la teoría económica de la regulación de dichos monopolios. Debido a la introducción de la tecnología de la información y las comunicaciones, los clientes tienen un amplio acceso a la tecnología de procesamiento de datos cartográficos y geoespaciales, así como a una gama cada vez mayor de productos comerciales que constituyen una alternativa a los productos y servicios de los monopolios naturales tradicionales. De ahí que en el documento se defina primero, en el caso de los organismos nacionales de cartografía, el concepto de monopolio natural en el entorno moderno dominado por la tecnología de la información y las comunicaciones y la infraestructura de datos geoespaciales.

Una vez definidos los productos y servicios del monopolio natural, todos los demás productos y servicios (con valor añadido) quedan, por definición, situados en el mercado de libre competencia. En el documento se demuestra que es beneficioso para la sociedad que los organismos nacionales de cartografía compitan en este mercado para lograr economías de diversificación. La fórmula del principio de la paridad para determinar los precios de los servicios llamados “de cuello de botella” (Baumol, 1997) proporciona la condición necesaria y suficiente para poner en condiciones de igualdad a todos los competidores que necesitan los recursos del monopolista, es decir, el organismo nacional de cartografía, en la producción de valor añadido. Sin embargo, un regulador independiente debe supervisar la aplicación de este principio.

Seguidamente, se aborda la cuestión de la determinación de precios en el contexto de los objetivos de máxima producción y reducción de los subsidios. Puesto que los gobiernos han fijado como objetivo estratégico la distribución más amplia posible,

los organismos nacionales de cartografía tendrán que maximizar la producción y no los beneficios. Por lo tanto, será necesario fijar la producción en un punto que arroje un beneficio económico no negativo, lo cual determinará el precio unitario.

De estos criterios se derivan un conjunto de objetivos de gestión y un marco de rendición de cuentas aplicables a los organismos nacionales de cartografía. Sólo en ese momento tiene sentido debatir la conveniencia de una mayor independencia respecto de las normas que regulan los servicios públicos, que puede llevar, en última instancia, a la privatización.

La conclusión del documento es que la privatización total, es decir, poner en manos de particulares los recursos de los organismos nacionales de cartografía y todo el poder de decisión sobre ellos, es contraria al primer objetivo estratégico. Asimismo, en el documento se concluye que un monopolio regulado y la maximización de la producción son condiciones poco interesantes para posibles licenciatarios, concesionarios o contratistas de gestión. Por lo tanto, una solución apropiada sería establecer a la organización como entidad autónoma dentro del marco de rendición de cuentas elaborado, pero regida por el derecho comercial y sin beneficios fiscales. Finalmente, en el documento se afirma que los ministros del gabinete deben ser los encargados de regular las “condiciones de igualdad” y la política de determinación de precios, con las responsabilidades políticas que ello implica.
